Philippus IIII. el Grande, Rey de las Espa/ñas. Año xvi. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs/ para el año M.DC.xxxvii.

nombramto de [illegible] Lacuña de Lorca aguntador del
sal de entpa tres cuentos de mrs los quales ay tres
tomas [illegible] amos
Ala mongll dos juan marin monte Regidor del
Lacuña de Lorca de sus bienes de la sal de
Lacuña arros que ante alla dixo que
de verguenza a todos notorio es como el
Cabildo de esta ciudad de Lorca por
Justicia Regimiento y Republica della
Necesitados y de mucha necesidad
Cierta cantidad de dineros para
Mongll a monfil Rey de la dicha Lacuña
Labrar y nombro de sus bienes de
Esa cosa ante mi escribano y testigos de
Suso escriptos para que sea el
Oficio de alcayde y de dicho ante el dicho Lorca
es [illegible] Lacuña arros testigos que
Juramento de alcayde lo aceptó y juró en forma =

D. Juan marin monte

Ante mi